

Innovación en la recuperación de los espacios públicos: modelo integrador de la gestión pública

M. Arq. María Elena Soto Velásquez

arq_mesoto@hotmail.com

ORCID: 0000-0001-7388-4300

M. Arq. Víctor Humberto González Acuña

yga_sac@hotmail.com

ORCID: 0000-0002-1774-9750

Mg. Ing. Guido Castillo Torres

ing.guidocastillo@gmail.com

ORCID: 0000-0002-6491-0770

M. Arq. Juan Miguel Guerrero Orbegozo

miguelguerrerolima@hotmail.com

ORCID: 0000-0001-5780-0824

Universidad César Vallejo. Lima – Perú.

RESUMEN

La presente investigación pretende generar un debate académico sobre el uso de los espacios públicos y su aprovechamiento en la implementación de políticas públicas en los tres niveles de gobierno. El Estado requiere solucionar la problemática que afecta a los diferentes grupos poblacionales, articulando acciones en un mismo espacio territorial. Existen planteamientos teóricos respecto del uso de los espacios públicos, sin embargo, las actividades propuestas solo alcanzan a cumplir con los objetivos de recreación y cuidado de las áreas verdes. El presente artículo pretende demostrar que el uso de los espacios públicos va más allá de la recreación, plantea soluciones bajo la figura de un modelo integrador para resolver no solo la problemática urbana, sino también ofrecer un espacio lúdico para los niños, un espacio de interacción para los jóvenes con actividades orientadas al desarrollo de emprendimientos, un espacio donde los adultos logren un equilibrio con su entorno socio cultural y económico; y un espacio adecuado donde los adultos mayores se relacionen positivamente, y se logre proteger la salud mental de todos los grupos etarios. Todo ello con la participación de los diferentes sectores gubernamentales. La viabilidad de la propuesta se sostiene en investigaciones previas relacionadas al tema, y al marco legal normativo nacional e internacional a nivel de antecedentes.

Palabras clave: políticas públicas; espacios públicos; participación ciudadana; problemática urbana; planificación estratégica.

Innovation in the recovery of public spaces: an integrative model of public management

ABSTRACT

This research aims to generate an academic debate on the use of public spaces and their use in the implementation of public policies at the three levels of government. The State needs to solve the problems that affect the different population groups, articulating actions in the same territorial space. There are theoretical approaches regarding the use of public spaces, however, the proposed activities only meet the objectives of recreation and care of green areas. This article aims to show that the use of public spaces goes beyond recreation, it proposes solutions under the figure of an integrative model to solve not only urban problems, but also to offer a playful space for children, a space for interaction for young people with activities aimed at developing entrepreneurship, a space where adults achieve a balance with their socio-cultural and economic environment; and an adequate space where older adults interact positively, and protect the mental health of all age groups. All this with the participation of the different government sectors. The viability of the proposal is supported by previous research related to the subject, and the national and international normative legal framework at the background level.

Keywords: public policies; public spaces; citizen participation; urban problems; strategic planning

Artículo recibido: 10 Setiembre. 2021
Aceptado para publicación: 15 Octubre. 2021
Correspondencia: arq_mesoto@hotmail.com
Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

1. INTRODUCCIÓN

El artículo de investigación presenta el análisis de antecedentes internacionales, nacionales, las políticas públicas y la generación de valor de los espacios públicos. Vista la problemática existente en la gestión pública peruana, el modelo urbano planteado puede constituirse como una propuesta de innovación en desarrollo urbano sostenible para mejorar la calidad de vida de la población. El análisis de las necesidades sociales, las oportunidades de desarrollo para los sectores productivos, tendencias urbanas y de desarrollo social y su articulación con las políticas públicas son aspectos que se presentan como parte de la investigación.

En el Perú, la falta de servicios de salud, la ausencia de calidad en la educación, la deficiente infraestructura de servicios básicos como agua y desagüe, la pobreza, la inseguridad ciudadana, la corrupción, la delincuencia; son entre otros; problemas que requieren de atención urgente y que afectan a todos los niveles etarios. Podemos señalar de acuerdo a la distribución de la población por edades; que el grupo de niños, adolescentes y jóvenes, presentan bajos niveles de educación, embarazo adolescente, violencia escolar; factores que contribuyen a la deserción escolar. En el grupo que corresponde a los adultos podemos señalar que se encuentran afectados por el stress que genera problemas de violencia, depresión, entre otros. El grupo que corresponde a los adultos mayores requiere de un sistema integral de cuidados en su salud, que, en algunos casos, pueden ser atendidos a través de programas de prevención y servicios sociales. Finalmente, el estado de la salud mental en nuestro país es preocupante y afecta transversalmente a toda la población, sin que existan políticas públicas que brinden soluciones efectivas, desde la etapa de prevención.

Por otro lado, la problemática urbana en nuestro país, generada por la falta de una planificación integral, ha ocasionado caos y desorden. No existe ordenamiento urbano, un sistema de movilidad urbana sostenible, políticas públicas integrales orientadas a la renovación y desarrollo urbano, todo ello agravado por la falta de diseño urbano para la seguridad y reducción de zonas de riesgo. A pesar de que los espacios públicos, actualmente, se han convertido no solo en espacios diseñados para la recreación de la población sino en partes fundamentales dentro de los procesos de integración social y de formación de identidad de cada sociedad urbana, el Estado peruano no los ha considerado como una prioridad, en ninguno de los tres niveles de gobierno. Como parte de la

problemática urbana, también, podemos apreciar que estas áreas destinadas para el uso recreativo están siendo utilizados por iniciativas privadas para el desarrollo de espacios comerciales, estacionamientos y otras formas de aprovechamiento privado, situación en la que el marco jurídico privilegia la promoción de la inversión privada y que, además, tiene gran aceptación por los gobiernos locales, que buscan nuevas fuentes de ingreso. A pesar de que las normas legales señalan la intangibilidad de los parques y de las áreas verdes.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS O MATERIALES Y MÉTODOS

El presente artículo ha sido desarrollado empleando la investigación cualitativa, de tipo básica, analiza la calidad de las actividades, contenidos, materiales, documentos o instrumentos correspondientes al problema identificado. Son varios los autores que definen la investigación cualitativa (Hernandez Sampieri, R., Collado, C. y Lucio, P., 2003) definen al enfoque cualitativo de una investigación como un proceso flexible basado en métodos de recolección, tales como la descripción y la observación, que no toman en cuenta una “medición numérica”. Señalan también que, este proceso de investigación es holístico porque busca comprender los hechos considerando aspectos diferentes, con el fin de alcanzar una mejor comprensión, a partir de sus posibles relaciones con el entorno y desde la complejidad que cada hecho puede presentar, considerando que “*el conocimiento se encuentra en constante evolución*”, por lo tanto, también es dinámico.

Previo al análisis documental es preciso describir algunos de los conceptos que intervienen en la investigación tal es el caso de: la participación ciudadana, planificación estratégica y espacios públicos.

(Soto Barrientos & Costa Cordella, 2019) sobre la participación ciudadana en la gestión pública señalan que “*el desarrollo doctrinal de la participación en la gestión pública se vincula principalmente con el principio democrático...*” ... “*en el caso de la participación en materia ambiental su desarrollo ha estado relacionado con varios otros ámbitos que exigen un tratamiento diferenciado.*” La Declaración de Río en 1992, presenta tres mecanismos que más adelante fueron reconocidos como “*derechos de acceso – en la toma de decisiones ambientales*” acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia. La presente investigación muestra los desafíos de la participación ciudadana en la problemática ambiental de una manera global. La

singularidad de cada caso, determina que exista una crisis en la democracia representativa que responde diferentes intereses y no al ordenamiento ambiental o al sistema jurídico correspondiente.

(Cabrera Trimiño, 2018) sostiene que el éxito de la planificación estratégica reside fundamentalmente en la participación articulada de los diferentes actores; las políticas públicas para ser implementadas a cabalidad, deben contar con el apoyo de la sociedad civil. Esta investigación demuestra la importancia de las alianzas y la cooperación entre los diferentes actores (stakeholders) en los procesos de implementación de la gestión ambiental; destaca la participación de la universidad para enfrentar de manera integral la problemática ambiental; desde un marco multidisciplinario; y lograr un mayor impacto en la comprensión de la sostenibilidad y fortalecer la relación entre la gestión pública, la universidad y la sociedad civil.

Respecto al uso de los espacios públicos existen diferentes autores que consideran no solo su intangibilidad como un derecho a la persona, sino que le otorgan un valor social a partir de su transformación. (Velarde Herz, 2017) señala que el espacio público es un “*componente del tejido físico*” que interactúa sobre un territorio. El análisis que realiza el autor presenta la relación que existe entre la urbanización, el proceso de consolidación barrial, el entorno geográfico y el uso del espacio público. El paradigma urbano que constituye una ciudad ofrece una mixtura de usos del suelo, que se articulan con el proceso de consolidación del paisaje urbano y con la organización de las personas. El autor define al espacio público, como “*un espacio en común que permita hablar sobre la condición urbana de distintas ciudades de América Latina.*” Lo que significa que cada espacio presenta características diferentes que van a conducir a la planificación urbana para esa ciudad en particular. El autor concluye que el análisis realizado pretende aportar al “*urbanismo latinoamericano*” una perspectiva de vida colectiva, que no solo se refiera al complemento de la vivienda sino a la complejidad de actividades urbanas que se pueden realizar en los espacios públicos.

Por otro lado, el análisis documental realizado, se refiere al procedimiento de interpretación de los documentos técnico normativos de planificación urbana y ordenamiento territorial de Perú, elaborados por el Ministerio del Ambiente MINAM, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento MVCS, las políticas públicas del

Sector Salud, Sector Educación y Producción; Informes sectoriales del diagnóstico de la problemática peruana entre otros.

Cabe precisar que las políticas sectoriales peruanas hacen énfasis en los planes de prevención, (Ministerio de Salud, 2018) muestra un modelo de cuidado en salud mental comunitaria; basado en: *“una organización diferente de los servicios públicos que se inicia desde la concepción de la persona, como un ser integral de carácter multidimensional, biopsicosocial y espiritual; y, concluye en la salud de la persona, como un bien social que se desarrolla en su espacio natural, familiar o en comunidad y se fundamenta en el derecho universal de los ciudadanos a la salud”*. Esta nueva concepción se centra en las necesidades, requerimientos y fortalezas inherentes a las personas y a las familias, incorporando, de manera protagónica, a las organizaciones comunitarias; por medio de alianzas que vinculan a las instituciones del Sector Salud y a otros sectores para garantizar la atención y la continuación de los cuidados y la rehabilitación psicosocial, ofreciendo la posibilidad de mejores condiciones en el proceso de tratamiento, generando la autonomía y el bienestar de las personas. La importancia de realizar alianzas estratégicas con otros sectores y con la participación de la comunidad, reside en el logro de estrategias orientadas a mejorar la salud mental de la población, para lo cual se requiere de áreas y ambientes adecuados para tal fin.

(Ministerio de Educación, 2018) señala las consideraciones y pasos a seguir en relación a la prevención y atención de la violencia contra niños y jóvenes, dentro y fuera del horario escolar. Las acciones dentro del horario escolar están programadas en el local escolar, pero, ¿qué sucede con las acciones a desarrollar fuera del horario escolar? Es en este contexto, en donde los espacios públicos, se convierten en áreas adecuadas para realizar jornadas o talleres dirigidos a la población estudiantil, a sus familias u a otras personas encargadas de su cuidado. En el Anexo 02 del referido documento, se indica que, para la implementación del Programa es necesario el diseño y la ejecución de talleres educativos, que promuevan la acogida y solidaridad, la protección ante situaciones de violencia, y el desarrollo de capacidades para superar las circunstancias traumáticas originadas por la violencia. Estos talleres deben diferenciarse de las actividades de integración y del trabajo terapéutico de un especialista. La participación de los docentes, responsables de convivencia, y el apoyo de los tutores de los jóvenes estudiantes es fundamental, para el desarrollo de estas acciones estratégicas. Además, se debe contar

con las áreas y ambientes adecuados fuera del horario escolar, que sirvan de espacios integradores.

(Ministerio del Ambiente, 2019) ha elaborado una serie de documentos técnicos, que pretenden ordenar y encaminar las acciones y estrategias de la gestión ambiental; tal es el caso de la “*Guía para el buen gobierno municipal en materia de Gestión Ambiental*” que presenta importante información sobre la gobernanza ambiental, la participación ciudadana, la educación, investigación e información ambiental entre otros. Lamentablemente, hace falta mayor difusión y mayor participación de la sociedad civil para mejorar e implementar las acciones de control y fiscalización que demanda la gestión ambiental.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS como ente rector en materia de urbanismo, vivienda, construcción y saneamiento, a cargo de la política sectorial y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, responsables de la planificación a nivel nacional; no han realizado acciones multisectoriales orientadas a la recuperación de los espacios públicos y su uso para las estrategias de prevención identificadas en salud y educación. A pesar de la existencia de los instrumentos técnico normativos que guían y ordenan el uso del suelo; su transformación o la conservación de los espacios, no existe una debida planificación urbana que ordene y pondere los proyectos de inversión pública y la ejecución de las obras necesarias para la población. Por lo tanto, se requiere de un ordenamiento urbano con una mayor accesibilidad a los servicios públicos orientados a mejorar la calidad de vida de la población. (Pacheco, 2017) docente universitario y urbanista especializado, señaló en una entrevista realizada en febrero del 2017, que una ciudad desigual se origina, cuando se desarrollan proyectos y se ejecutan obras, sin tener en cuenta una planificación urbana adecuada.

(Dancé Caballero & Sáenz Yaya, 2013) elaboraron una investigación que dio como resultado un plan de trabajo sobre la gestión ambiental y los lineamientos de políticas a desarrollar. El marco teórico ha sido trabajado considerando todos los aspectos relevantes vinculados al desarrollo sostenible, la metodología empleada determina una línea base ambiental que establece los aspectos fundamentales a ser desarrollados por el Estado, los impactos ambientales identificados constituyen el insumo para elaborar las líneas estratégicas de políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y el

entorno ambiental. Este documento forma parte de los antecedentes para elaborar el diagnóstico, evolución y propuestas de solución a la problemática ambiental en el Perú. (Cabrera Cabrera & Paredes Monteza, 2016) sostienen que las inversiones públicas en el Perú, no siempre responden a una problemática identificada, sino a decisiones políticas populistas. De ahí la necesidad de realizar diagnósticos reales sustentados en “*evaluaciones de sostenibilidad*” de proyectos de inversión pública, lo que contribuiría a demostrar los beneficios de ejecutar una obra o un servicio y así prevenir un “*ineficiente manejo de recursos*”. Esta tesis presenta la sostenibilidad de los proyectos de inversión pública considerando los “*criterios sociales, ambientales, económicos y de gobernanza*”, como factores determinantes en el éxito de un proyecto. Considerando los índices de corrupción existentes en nuestro país, esta investigación se convierte en una herramienta indispensable en la formulación de las políticas públicas, especialmente en aquellas vinculadas a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda al 2030.

(Banco mundial, 2006) presenta una investigación realizada hace más de una década, la misma que muestra el enorme daño causado por la contaminación ambiental en el Perú: “*inadecuado abastecimiento de agua; sanidad e higiene; contaminación atmosférica urbana; desastres naturales; exposición al plomo; contaminación del aire en locales cerrados; degradación de la tierra; deforestación e inadecuada recolección municipal de desechos. Combinados, estos problemas ambientales cuestan 8,2 billones de soles, ó 3,9 por ciento del PBI. Los pobres y las poblaciones más vulnerables cargan desproporcionadamente el peso de este costo.*” El documento identifica las “*intervenciones de políticas rentables*” encaminadas a los objetivos de desarrollo sostenible que debe realizar el Estado en el corto y mediano plazo para afrontar los problemas ambientales. Si bien es cierto, han transcurrido varios años desde la publicación de esta investigación, la situación no ha cambiado, por el contrario, los esfuerzos realizados no han sido suficientes para mejorar la situación. Toma especial vigencia en esta etapa de pandemia por el COVID 19, en la que las condiciones de sanidad e higiene son esenciales para preservar la vida de la población.

A nivel internacional, se realizó el análisis de los documentos técnicos referidos a las Unidades de Vida Articulada (UVA) de Medellín, que constituyen el modelo de recuperación de los espacios públicos en Colombia y para nuestra investigación representan la principal unidad de análisis. Su éxito se debe fundamentalmente al trabajo

realizado por los planificadores urbanos a través de la gestión pública y a la participación ciudadana, como herramienta para su implementación y sostenibilidad. Para comprender el proceso de cambio que experimentó Medellín, se presenta una línea de tiempo situacional.

En 1993, Medellín atravesaba graves conflictos sociales en la región, la muerte de Pablo Escobar y el fin del Cartel de Medellín, el activismo armado de la guerrilla y el paramilitarismo ocasionaron el incremento de desplazados por la violencia y las políticas de seguridad del Estado se endurecieron. La sociedad civil colombiana mostró una gran preocupación respecto de la violencia urbana que afectaba directamente a sus hogares y a sus familias. En este contexto aparece una nueva expresión de la arquitectura, expresada en el desarrollo de proyectos de inclusión social, en donde las áreas urbanas conflictivas se convierten en parques-bibliotecas, el transporte público se moderniza. Los nuevos actores en este proceso fueron: el sector público, la empresa privada y la participación ciudadana, que cumplió un rol fundamental para la unidad del proyecto ciudad que se denominó Arquitectura Social y cuyo objetivo fundamental era crear y renovar los espacios públicos; con la construcción de bibliotecas, parques y centros educativos, cuyo uso se extiende y privilegia la realización de eventos culturales y artísticos, en horarios diurno y nocturno. En 2013, the Wall Street Journal, declaró a Medellín como la ciudad más innovadora del mundo, convirtiéndose en uno de los centros de mayor ascenso en Colombia, donde la evolución intelectual y la tecnología contribuyeron al importante desarrollo urbano que se dio en esos años. La movilidad urbana se integró a la infraestructura y a las edificaciones; el alto impacto social que generaron las intervenciones urbanas, convirtió a Medellín, en el centro de la atención y el debate sobre el proceso de desarrollo urbano sostenible en las ciudades de Latinoamérica. Las Unidades de Vida Articulada - UVA transformaron los barrios y se convirtieron en propuestas urbanas para el encuentro masivo de los ciudadanos en áreas para el deporte, la recreación y la cultura; soluciones innovadoras para contribuir en la determinación de políticas públicas territoriales, urbanas y ambientales.

En el periodo 2013-2015, primera fase del proceso de desarrollo urbano social, los proyectos iniciados fueron el riguroso resultado de los talleres de “imaginarios” entre los funcionarios de la EDU y la comunidad, que definieron los diseños arquitectónicos para cada terreno identificado para la ubicación de la UVA. Los proyectos fueron elaborados

en función de las necesidades de equipamiento; y la comunidad participó activamente eligiendo hasta el nombre del proyecto. Para consolidar este trabajo; en el que se construyeron los compromisos de convivencia; se conformó el comité de participación, responsable entre otras funciones, de contribuir a divulgar las características del proyecto y canalizar los requerimientos de la comunidad y que estos sean tomados en cuenta como parte integrante del proyecto. Finalmente, se logró el objetivo, que era conseguir que las personas expresen libremente sus ideas, realicen propuestas para el diseño del proyecto y así de esta manera el diseño arquitectónico refleje sus necesidades y el concepto de entorno barrial propio de cada comunidad. El acompañamiento de la comunidad durante todo el proceso, desde la concepción del proyecto, ejecución de obra y puesta en funcionamiento, es parte del éxito de esta propuesta. Tomando en consideración además que la Alcaldía y los responsables de su ejecución informaron de los avances en cada etapa, durante todo el proceso.

La participación ciudadana es el pilar fundamental que dio éxito a las UVA, diseñadas y construidas de la mano con la comunidad, promovieron la inclusión social en el uso y cuidado de los espacios públicos, respetando la diversidad en el Marco de Responsabilidad Social Empresarial de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Medellín (EDU). Este organismo gubernamental se constituye como una empresa Industrial y Comercial del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y con patrimonio propio. Como parte de sus funciones, es responsable de gestionar las operaciones urbanas e inmobiliarias; desarrollar, ejecutar, asesorar y realizar la consultoría de planes, programas y proyectos en los niveles de gobierno municipal, departamental, nacional e incluso internacional. El concepto que guía las estrategias de gestión es el Urbanismo Social, en el que prevalece la participación directa de la comunidad beneficiada por los proyectos y obras. A la fecha presenta gran experiencia en la construcción colectiva de ciudad y ciudadanía y representa el bastión de la Alcaldía de Medellín.

(Bullaro, 2019) señala que las UVA han sido incorporadas en la planificación urbana, como proyectos estratégicos, orientados a la articulación de los espacios con los programas públicos y de esta manera vincular el tejido urbano y el bienestar de la población, diseñando equipamiento para la promoción del deporte, la cultura y la recreación de la comunidad. En estos espacios la población interactúa con elementos

como: el agua, la iluminación, el sonido, el paisajismo y la conservación del ambiente, expresado en un diseño denominado arquitectura viva. La creación de espacios multipropósito, ha convertido a las UVA, en polos de desarrollo de diversas actividades comunitarias e iniciativas sociales, integrando la arquitectura de escala barrial y de ciudad y el concepto de gestión ambiental en el diseño arquitectónico, considerando el reciclaje de los espacios existentes y en desuso. Por último, se incorpora el concepto de encuentro ciudadano, reactivando aquellos espacios urbanos restringidos y convirtiéndolos en espacios públicos efectivos; fortaleciendo el sentido de pertenencia de la comunidad con los espacios públicos. Uno de los slogans más populares empleados por la comunidad fue "*Quitar la cerca para estar más cerca*", aludiendo a que los espacios públicos no deben estar encerrados por rejas, sino por el contrario, se debe posibilitar su uso para los requerimientos de la población, y convertirlos en espacios públicos efectivos para proteger la vida, eliminando las barreras y permitiendo la participación de la comunidad en su cuidado, por medio de estrategias dentro de procesos de civismo y pedagogía.

(Taller de Diseño EDU Alcaldía de Medellín, 2015) es un documento que presenta una serie de proyectos referidos a la transformación urbana de Colombia, destaca el análisis de la UVA El Paraíso que ofrece un espacio público de calidad con infraestructura educativa, cultural y deportiva. El concepto lúdico se expresa en la forma modular de pétalos, espacios que sirven para recreación y como mirador; donde la cancha polideportiva es el centro de la edificación.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el Perú, se han publicado una gran cantidad de documentos técnico normativos referidos a la planificación urbana y a la gestión ambiental, algunos refrendados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y otros por el Ministerio del Ambiente. A pesar de que estos instrumentos establecen las estrategias y procedimientos a desarrollar, los funcionarios públicos responsables de su implementación no han realizado acciones efectivas, debido, en la mayoría de casos a la falta de competencia de los mismos; además existe una falta de voluntad política por parte de los gobiernos locales que no han sido capaces de elaborar sus respectivos planes de desarrollo urbano, en concordancia con las políticas sectoriales como establece el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible - Decreto Supremo N°022-2016-Vivienda (Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2017).

Aquellos planes de desarrollo urbano que han logrado publicarse, no presentan un diagnóstico real de la problemática, tampoco incluyen las necesidades de la población dado que no se ha considerado la participación ciudadana, a pesar de que la ley así lo establece. Todo ello ha traído como consecuencia un ordenamiento territorial ineficiente, y una problemática cada vez mayor.

La desarticulación de las acciones que realiza el Estado peruano, en los tres niveles de gobierno, se convierten, en graves problemas de transporte, de accesibilidad, contaminación del medio ambiente (agua, aire, suelo), falta de espacios públicos y lo más grave: inseguridad ciudadana. Cuando no existe un plan urbano que guie las acciones y obras a desarrollar en los espacios se crea un grave problema de desigualdad, que origina que la ciudad se convierta en discriminatoria, en donde, aquellos que tienen mejores recursos económicos acceden a mejores servicios y los que no a servicios deficientes.

La ausencia de planificación urbana y el crecimiento poblacional han dañado seriamente el entorno urbano, los gobiernos locales han realizado cambios en el uso del suelo sin ninguna consideración técnica, han ocupado zonas eriazas destinadas a la expansión urbana, otras degradadas y contaminadas o usadas antiguamente en la industria para otros usos. No se ha tomado en cuenta la viabilidad de los proyectos a desarrollar, ni la necesidad de equipamiento en salud, educación, servicios básicos de acuerdo a la población a servir, ni la gestión ambiental y gestión de riesgos. Se realizan obras de gran envergadura como, coliseos deportivos para un pequeño centro poblado, que lo que requiere realmente son vías de comunicación, colegios o postas médicas. Si existiera un ordenamiento urbano eficiente en nuestro país, reflejado en un plan de desarrollo para cada provincia, distrito o centro poblado, elaborado por un equipo multidisciplinario de técnicos y profesionales capacitados en el diseño de proyectos para los diferentes usos y con la participación ciudadana, la situación sería diferente. Si, además, la sociedad civil representada por urbanistas, arquitectos, geógrafos, biólogos, ingenieros ambientales y civiles, sociólogos, entre otros, realizaran aportes, con el objetivo de convertir espacios públicos en áreas de recreación eco sostenibles, acordes a las necesidades de la población a servir, articulando la gestión ambiental; la población sería doblemente beneficiada.

Lo expuesto, es una visión clara de la problemática respecto de la planificación en nuestro país y no hace más que confirmar la urgente necesidad de diseñar una propuesta

integradora orientada a recuperar los espacios públicos dentro y fuera de la ciudad con una adecuada gestión ambiental.

4. CONCLUSIÓN O CONSIDERACIONES FINALES

- a) Del análisis realizado se evidencia la falta de comunicación entre las diferentes entidades gubernamentales peruanas. Existe una urgente necesidad de coordinación de estrategias y acciones, en especial aquellas que están dirigidas a la prevención, promoción económica y desarrollo urbano sostenible entre los sectores que conforman el Poder Ejecutivo (Salud, Educación, Vivienda, Ambiente, Producción).
- b) Del mismo modo, se concluye que los funcionarios públicos responsables de la política sectorial, no han asignado el verdadero valor a los espacios públicos, que constituyen áreas idóneas para desarrollar las políticas de prevención, en los diferentes sectores.
- c) De la experiencia colombiana, se rescata la filosofía y concepción arquitectónica que valora lo cotidiano y potencia la vida del barrio. Las actividades habituales de los pobladores se trasladan a los espacios públicos. La arquitectura social, urbana y pública logra incorporar a la comunidad en el proceso y combinar las diferentes edades y actividades inherentes a cada familia y comunidad, junto con las actividades de las calles, plazas y la vida informal.
- d) Finalmente, se concluye que, en nuestro país, es posible desarrollar una propuesta de gestión pública orientada a lograr la innovación en la recuperación de los espacios públicos como modelo integrador y con la participación ciudadana. Y que, con sus características propias, se convierta en un modelo de desarrollo urbano a implementarse con éxito.

5. RECOMENDACIONES

La arquitectura y el urbanismo en nuestro país deben de convertirse en una plataforma en la que se integren el Estado con sus programas, proyectos y obras; y las comunidades con sus sueños e ideas y lograr un verdadero cambio social y urbano. Es necesario que el Estado, se involucre con la comunidad, y escuche a los ciudadanos. La prevención y la salud mental deben ser palabras claves para el desarrollo de la arquitectura social en el Perú. En lo que corresponde al Sector Educación se debe cambiar el concepto de infraestructura y apuntar a una denominada Centralidad Educativa, concepto que

considera las pre existencias ambientales y las incorpora al diseño arquitectónico como parte fundamental del planteamiento urbanístico.

En nuestro país, para lograr un verdadero cambio se debe construir una sociedad que se identifique con los espacios y edificios públicos, que ejerza su derecho de participar en el cambio, a través de la participación ciudadana, respetando y verificando que se cumplan las políticas públicas de prevención, en todos los sectores. Es necesario construir edificaciones públicas que sirvan para el encuentro ciudadano y mejoren la calidad de vida de los peruanos.

6. LISTA DE REFERENCIAS

- Banco mundial. (2006). *Análisis ambiental del Perú: retos para el desarrollo sostenible*.
<https://sinia.minam.gob.pe/documentos/analisis-ambiental-peru-retos-un-desarrollo-sostenible>
- Bullaro, L. (2019). Units for Articulated Urban Life UVA, Medellín, Colombia. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 51(200), 429–434.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76744>
- Cabrera Cabrera, V. M., & Paredes Monteza, D. M. (2016). *Modelo de Evaluación de Sostenibilidad para el Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú*.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/12527>
- Cabrera Trimiño, G. J. (2018). Fortalecimiento de la función ambiental de la administración pública. *Folletos Gerenciales*, XXII(1), 15–23.
<https://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=3cca0d65-adb2-4bef-ac14-aaf23ef28243%40sessionmgr102>
- Dancé Caballero, J. J., & Sáenz Yaya, F. D. (2013). *Estado de la situación y gestión ambiental en Perú* (I. de I. de la F. de C. C. E. y F. USMP (ed.); version 1).
<https://www.usmp.edu.pe/contabilidadyeconomia/images/pdf/investigacion/Estado.pdf>
- Hernandez Sampieri, R., Collado, C. y Lucio, P. (2003). El proceso de investigación y los enfoques cuantitativo y cualitativo: hacia un modelo integral. *Metodología de La Investigación*, 8–25. <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>
- Ministerio de Educación. (2018). *Ds N° 004-2018-Minedu*. 26–52.
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/273491-004-2018>

- Ministerio de Salud. (2018). *Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental-Perú 2018*. 28. <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4629.pdf>
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. (2017). Reglamento de Acondicionamiento Territorial y desarrollo urbano sostenible. *El Peruano*, 90, 39–41. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-texto-unico-ordenado-de-la-le-decreto-supremo-n-006-2017-vivienda-1491051-10/>
- Ministerio del Ambiente. (2019). *Guía para el buen gobierno municipal en materia de Gestión Ambiental*. <https://www.gob.pe/minam>
- Pacheco, J. I. (2017). Construcción sin Planificación Urbana Genera Carencia de Espacios Públicos. *Agencia Peruana de Noticias Andina*, 1–2. <https://andina.pe/agencia/noticia-construccion-sin-planificacion-urbana-genera-carencia-espacios-publicos-655822.aspx>
- Soto Barrientos, F., & Costa Cordella, E. (2019). Tensiones y desafíos de la participación ciudadana en materia ambiental. *Revista Derecho Del Estado*, 44, 227–255. <https://doi.org/10.18601/01229893.n44.09>
- Taller de Diseño EDU Alcaldía de Medellín. (2015). *Arquitectura Pública e Innovación Social* - 2015. http://www.edu.gov.co/images/publicaciones/Libro_Arquitectura_Publica_final.pdf
- Velarde Herz, F. A. (2017). El espacio público en la ciudad popular: la vida entre laderas. *Bulletin de l'Institut Français d'études Andines*, 46(46 (3)), 471–488. <https://doi.org/10.4000/bifea.8851>